

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 8 DE MARZO DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 10:30

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Don Ignacio Holgado Navarro, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Holgado, Jiménez y Abad), queda enterada del escrito de renuncia de la Sra. Concejala de este Excmo. Ayuntamiento Dña. Eva Francisca Pajares Ruiz y propuesta de nuevo concejal.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 17 Sres. asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Holgado, Jiménez y Abad), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018.

PUNTO TERCERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Sres. Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Jiménez y Abad) y 2 Abstenciones (Sres. Silva y Holgado), acuerda ratificar el Decreto de Alcaldía número 0622, de fecha 8 de febrero de 2019, referente a la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio 2019.

| Código Seguro De Verificación | okqk6hb/fMqB5sr73rYclA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 08/03/2019 14:13:36 |
| Observaciones | Secretario General Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 08/03/2019 13:28:56 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |
| | | Página | 1/2 |



PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 17 Sres. asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Holgado, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la urgencia del expediente “formalización por parte de Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de una o dos operaciones de préstamos con alguna de las distintas entidades financieras que determine el ICO con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales y en particular con la distribución para el 2019 de la Financiación de los compartimentos Fondo de Ordenación”, por no encontrarse dictaminado, previamente, por ninguna comisión informativa.

La Corporación Municipal Plenaria por 14 votos a favor (Sres.: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 3 votos en contra (Sres.: Silva, Holgado y Jiménez) acuerdan aprobar la formalización por parte de Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de una o dos operaciones de préstamos con alguna de las distintas entidades financieras que determine el ICO con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales y en particular con la distribución para el 2019 de la Financiación de los compartimentos Fondo de Ordenación, siendo el importe máximo de 23.400.497,40 €.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 17 Sres. asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Holgado, Jiménez y Abad), acuerda adjudicar el contrato de Suministro de Equipos Informáticos mediante arrendamiento (RENTING) y mantenimiento, Para Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a la mercantil Teknoservice S.L. por un periodo de cinco años y un importe total de 372.685,00.- € más 78.263,85.-€ de IVA.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 17 Sres. asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Holgado, Jiménez y Abad), acuerda aprobar la adquisición, mediante arrendamiento financiero de renting, de diez vehículos para la policía local, por un periodo de 48 meses y un importe de 432.000,00.- euros y 90.720,00.- euros de IVA.

Algeciras, 8 de marzo de 2019

| Código Seguro De Verificación | okqk6hb/fMqB5sr73rYclA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 08/03/2019 14:13:36 |
| | Secretario General Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 08/03/2019 13:28:56 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |

